

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1163/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rubí Roció Huaman Huaman, frente a Arje Formación, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: sentencia número 95 de 2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arje Formación, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 7 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.224/21)

